

**POLARIS WORLD DEVELOPMENT,
SOCIEDAD LIMITADA**

(Sociedad absorbente)

**EL MAYORAZGO GOLF RESORT,
SOCIEDAD LIMITADA**

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en virtud de remisión expresa del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el día 30 de junio de 2008 la Junta General de socios de la entidad Polaris World Development, Sociedad Limitada, y el Socio Único de la sociedad El Mayorazgo Golf Resort, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, acordaron la fusión por absorción por parte de Polaris World Development, Sociedad Limitada (Sociedad Absorbente), de la sociedad El Mayorazgo Golf Resort, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal (Sociedad Absorbida), con transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la Sociedad Absorbente y con disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, en los términos y condiciones establecidos en el Proyecto de Fusión de fecha 1 de abril de 2008 suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Murcia.

Las operaciones de El Mayorazgo Golf Resort, Sociedad Limitada habrán de considerarse realizadas a efectos contables por cuenta de Polaris World Development, Sociedad Limitada a partir del día 1 de enero de 2008.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, los cuales se encuentran a disposición en los domicilios sociales de las entidades intervinientes, conforme a lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar, asimismo, el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de oponerse a la misma, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Murcia, 4 de septiembre de 2008.—Presidente del Consejo de Administración, Roswell Capital, Sociedad Limitada, debidamente representada por don José Luis Hernández de Arce.—53.392. 3.ª 18-9-2008

**PRACAS ACTIUS MOBILIARIS,
SICAV, S. A.**

Junta general accionistas

Se pone en conocimiento de los accionistas que se procede a desconvocar la Junta General de Accionistas de la sociedad prevista para los días 22 y 23 de septiembre de 2008, en primera y segunda convocatoria respectivamente, por motivos formales de convocatoria que impiden su celebración y que se convocará de nuevo oportunamente.

Barcelona, 15 de septiembre de 2008.—Secretario Consejo de Administración, Juan Figuera Santesmas.—54.386.

PROMOCIONES PUIG CAMPANA, S. A.

(En liquidación)

La Junta General de la Sociedad, celebrada el día 30 de julio de 2008, ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

Reactivar la Sociedad.

Transformarla en Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Reducir el capital social en 3.000.000 de pesetas con la finalidad de condonar los dividendos pasivos y, ade-

más redenominar a euros el nuevo capital resultante, que queda establecido en 12.020,00 euros.

Cambiar el domicilio social, que pasa a ser: Avenida La Goleta, n.º 11, Bloque 1, escalera 2, 4.º-B, 03540 Alicante.

Los acreedores tienen derecho, durante el mes siguiente a la publicación de este anuncio, a oponerse a la reactivación de la sociedad y a la reducción de capital acordada, comunicando de forma fehaciente dicha oposición en el nuevo domicilio social.

Alicante, 2 de septiembre de 2008.—Liquidadores, Agustina Nogueroles Llinares y Flora Llinares Zaragoza.—53.731. 1.ª 18-9-2008

PROMOTORA KASDE, S. A.

El Administrador de Promotora Kasde, Sociedad Anónima, el 15 de setiembre de 2008, ha acordado convocar junta general extraordinaria para su celebración el día 21 de octubre de 2008, a las 12:00, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria.

La junta se celebrará en Barcelona, calle Córcega, 323, 3.ª planta, y no en el domicilio social, con el siguiente:

Orden del día

Primero.—Determinación y aprobación del importe de retribución de los administradores sociales.

Segundo.—Reparto de dividendos a los accionistas.

Tercero.—Aprobación del acta de la junta.

Se recuerda a los señores accionistas que podrán obtener en el domicilio social, de forma gratuita, cualesquiera documentos que deban ponerse a disposición de los accionistas que van a someterse a la junta, así como la propuesta de los acuerdos a adoptar o bien solicitar su envío gratuito, todo ello en los términos del artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 16 de septiembre de 2008.—El Administrador solidario, Manuel Vallet Gómez.—54.383.

SERHOUSE 96, S. L.

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Bilbao-Bizkaia, publica:

A los efectos de las presentes actuaciones (SOC 178/08, PEJ 92/08), y para el pago de 279,90 euros de principal y 48,98 euros, provisionalmente calculados para intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor «Serhouse 96, S.L.», sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 4 de septiembre de 2008.—Cristina Roldán Moll, Secretaria Judicial.—53.484.

**SERVEIS ELECTRICS
QUATRE NAVES, S. L.**

Declaración de insolvencia

Doña Dolors Cortina Alarcon, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Granollers,

Hace saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución número 100/2007 instruido por este Juzgado a instancias de José Díaz Cazorla Contra «Serveis Electrics Quatre Naves S.L.», se ha dictado Auto en fecha 31/07/2008, en que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de «Serveis Electrics Quatre Naves S.L.» por el importe de 4.170,11 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Granollers, 12 de septiembre de 2008.—Secretaria Judicial, Dolors Cortina Alarcon.—53.910.

**SERVICIOS ELÉCTRICOS
NAVARRO, S. A.**

Convocatoria Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de Servicios Eléctricos Navarro, Sociedad Anónima, convoca a los señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio Social, sito en Castellón, avenida de Valencia, número 231, el día 30 de Octubre de 2008, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o, en su caso, en segunda convocatoria el día siguiente, viernes 31 de Octubre de 2008, a las veinte horas, en el mismo lugar, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio 2.007.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión realizada por el Consejo de Administración en el Ejercicio 2.007.

Tercero.—Informe de Presidencia.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General Ordinaria.

Así mismo, se pone de manifiesto el derecho que les asiste, de acuerdo con el Artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, por el que los accionistas podrán solicitar, por escrito, con anterioridad a la reunión o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Castellón, 5 de septiembre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Verchili Agut.—53.587.

**SERVICIOS INMOBILIARIOS
OTERO, S. L.**

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Bilbao-Bizkaia, publica:

A los efectos de las presentes actuaciones (15/08 - PEJ 52/08), y para el pago de 5.957,74 euros de principal y 1.302,34 euros, provisionalmente calculados para intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Servicios Inmobiliarios Otero S.L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 4 de septiembre de 2008.—Cristina Roldán Moll, Secretaria Judicial.—53.486.

SISTEMAS TECNICUATRO, S. L.

Declaración insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 62/07 de éste Juzgado de lo Social número 2 de Lleida, a instancia de Mutual Cyclops contra la empresa Sistemas Tecnicuatro, S.L, con CIF B-25486580, y contra la Tesorería General de la Seguridad Social e Instituto Nacional de la Seguridad Social, sobre demanda de reclamaciones de cantidad en tema de seguridad social, se ha dictado en fecha 1.057,76 euros, de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 3 de septiembre de 2008.—El Secretario Judicial.—53.508.

SMOBY ESPAÑA, S.A.U.

Anuncio de reducción de capital

A los efectos previstos en los artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas y 170 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar que «Smoby, Sociedad Anónima», accionista único de «Smoby España, Sociedad Anónima Unipersonal» (la «Sociedad») ha adoptado en Valencia, el 8 de septiembre de 2008, la decisión de reducir el capital social de la sociedad.

El importe total de la reducción asciende a siete millones novecientos mil (7.900.000,00) euros y se destina a constituir y dotar una reserva voluntaria. Como consecuencia de ello, la nueva cifra del capital social quedará fijada en cuatro millones cuatrocientos veintisiete mil (4.427.000,00) euros.

La reducción del capital social se realiza mediante la amortización de setenta y nueve mil (79.000) acciones de cien (100,00) euros de valor nominal cada una, números 44.271 al 123.270 ambos inclusive, todas ellas propiedad del accionista único.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas. Una vez transcurrido dicho plazo sin que se haya presentado ninguna oposición al respecto, la reducción será oportunamente ejecutada.

Ribarroja del Turia, Valencia, 11 de septiembre de 2008.—El Administrador único Lawyers and Accountants, Sociedad Limitada, p.p., Juan Porrás Pedraza, representante persona física.—53.891.

SOLUCIONES SERVICIO INTEGRAL DE COMPRAS, S. L.

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social número 4 de Bilbao-Bizkaia, publica:

A los efectos de las presentes actuaciones (Soc 390/07- Pej 134/07), y para el pago de 2.131,10 euros de principal y 442,41 euros provisionalmente calculados para intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Soluciones «Servicio Integral de Compras, S.L.», sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 4 de septiembre de 2008.—Cristina Roldán Moll, Secretaria Judicial.—53.483.

T. ROBAYNA SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUAS, S. L. (Sociedad absorbente)

T. R. INVERSIONES, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales extraordinarias y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas ambas el 30 de junio de 2008 aprobaron por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por T. Robayna Suministro y Distribución de Aguas, S. L., de la entidad mercantil T. R. Inversiones, S. L., adquiriendo aquélla en bloque el patrimonio de ésta que se extinguirá y adquiriendo también por sucesión universal, todos los bienes, derechos y obligaciones integrantes del patrimonio de la misma, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Santa Cruz de Tenerife, 27 de agosto de 2008.—Presidente del Consejo de Administración de ambas sociedades, Teodoro Robayna García.—53.680. y 3.ª 18-9-2008

TABARKA MEDIA, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrar, en primera convocatoria, en el domicilio social de la entidad, el día 20 de octubre de 2008, a las 13:00 horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento de capital social con aportaciones dinerarias y por compensación de créditos. Determinación de la cuantía, número y nominal de las nuevas acciones, en base al informe emitido por el órgano de administración de la sociedad.

Segundo.—Modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Delegación de facultades para la formalización de acuerdos.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y de los informes sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Alicante, 17 de septiembre de 2008.—Administradora única, Genoveva Reig Ribelles.—54.456.

TALLERES DOMÍNGUEZ, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Talleres Domínguez, S.A.», sociedad anónima en liquidación, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la sociedad que se celebrará en el Centro de Negocios sito en S. Andrés 143 bajo, de A Coruña, el día 15 de octubre de 2008 a las 17:00 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2007.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2007.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta, si procede.

Estarán a disposición de los accionistas, desde el momento de la publicación de la presente convocatoria, todos los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta, así como el Informe de Gestión. Tal documentación la podrá obtener cualquier accionista, de forma inmediata y gratuita.

A Coruña., 8 de agosto de 2008.—Liquidadores: D.ª Marina Bodelón Montecelos, D. Javier Sanz Fernández.—53.586.

TECH ET VIN, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

A los efectos de las presentes actuaciones del Juzgado de Social número 10 de Bilbao, Pieza de Ejecución 43/08 y para el pago de 9.295,05 euros de principal y 1.859,01 euros calculados para intereses legales y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Tech et Vin, Sociedad Limitada, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 4 de septiembre de 2008.—Secretaria Judicial, Doña Fátima Elorza Arizmendi.—53.492.

TELVENT GIT, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de «Telvent GIT, Sociedad Anónima», convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará en el domicilio social, Alcobendas (Madrid) en la calle Valgrande, 6, el día 23 de octubre de 2008 a las dieciocho horas treinta minutos (18:30), en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Acordar la ampliación del capital social de la Sociedad, con exclusión del derecho de suscripción preferente, mediante la emisión de 4.847.059 acciones ordinarias, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, a un valor nominal de 3,00505 euros más una prima de emisión igual a la diferencia entre 3,00505 euros y el contravalor en euros de 21,25 dólares USA a fecha de cierre de la emisión y consecuente modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Delegación en el Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, ejecución, formalización e inscripción de los acuerdos adoptados.

Tercero.—Aprobación, en su caso, del acta en cualquiera de las modalidades previstas por la Ley.

Tendrán derecho a asistir y votar sobre los asuntos indicados más arriba, los accionistas registrados el 16 de octubre de 2008. A partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria los señores accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el Informe del Consejo de Administración justificativo de la ampliación de capital y consiguiente modificación estatutaria y el informe emitido por el auditor de cuentas, distinto del de la Sociedad, designado por el Registrador Mercantil, ambos con el alcance previsto en los artículos 144 y 159 de la Ley de Sociedades Anónimas. Asimismo todos los accionistas tienen derecho a ser informados de acuerdo con el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los accionistas de la Compañía podrán asistir a la reunión y votar personalmente o mediante representación de acuerdo con las normas del Reglamento de Funcionamiento de las Juntas Generales de Accionistas, que puede ser consultado en:

www.telvent.com/es/zona_de_inversores/cg_normas_internas.htm.

El Poder de Representación (Proxy) para votar en la Junta lo pueden encontrar en nuestra página web:

http://www.telvent.com/es/zona_de_inversores/junta_accionistas.htm.

Aviso: Dada la experiencia de otras ocasiones, se comunica que la Junta General se celebrará con toda probabilidad en primera convocatoria, el día 23 de octubre de 2008 a las dieciocho horas y treinta minutos (18:30).

Madrid, 17 de septiembre de 2008.—La Secretaria del Consejo de Administración, Lidia García Páez.—54.438.